

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSTGRADO



**EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS Y SU INFLUENCIA EN LA
DELINCUENCIA FEMENINA EN HUÁNUCO – 2014**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGÍSTER EN DERECHO
MENCIÓN CIENCIAS PENALES**

NELSON WILDER PALACIOS MATOS

HUÁNUCO – PERÚ

2015

DEDICATORIA

Este trabajo, refleja el avance en carrera y el deseo de superación, lo dedico a mis padres, quienes son un ejemplo de tesón y sacrificio para alcanzar las metas deseadas.

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a los docentes de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, quienes durante estos años nos han brindado excelentes conocimientos en la especialidad de
Derecho Penal

RESUMEN

La presente investigación tuvo el objetivo de determinar la influencia del consumo de alcohol y drogas en la delincuencia femenina, en Huánuco - 2014. El diseño fue no experimental con una muestra de 49 mujeres sentenciadas a pena suspendida y 37 a pena efectiva seleccionadas por muestreo probabilístico, aleatorio simple, a quienes se aplicó satisfactoriamente una encuesta estructurada. Luego de análisis inferencial, los resultados establecen que se existe una influencia directa entre el consumo de alcohol y drogas con la delincuencia femenina, pues las mujeres cometen delitos en estado de ebriedad y/o drogadicción, siendo los índices más altos cuando el consumo es habitual o social.

Consideramos que el Estado Peruano tiene la obligación de luchar contra el crimen; sin embargo la política criminal a aplicarse debe ser aquella que abarque no solo el área punitiva (endurecimiento de penas y el sistema penitenciario); sino en un sentido multidisciplinario, es decir establecer lineamientos de prevención o profilaxis en el consumo de alcohol y drogas en mujeres en edad escolar, mediante programas educativos y sociales, pero además rescatar a las mujeres que se encuentran en situación de alcoholismo y drogadicción para rehabilitarlas y reeducarlas en valores sociales.

Incluso en políticas penitenciarias y post penitenciarias para evitar situaciones de reincidencia delictiva.

Palabras clave: Autoría, control social, criminalidad, delito, habitualidad, participación, política criminal, reincidencia, tipología delictiva.

SUMMARY

This research aimed to determine the influence of alcohol and drugs on female crime in Huánuco - 2014. The experimental design was not a sample of 49 women sentenced to suspended sentence and 37 penalty effectively selected by probability sampling simple random, who were successfully implemented a structured survey. After inferential analysis, the results establish a direct influence between the consumption of alcohol and drugs to female criminality is there, because women commit crimes while intoxicated and / or drug abuse, being the highest rates when consumption is habitual or social.

We believe that the Peruvian State has an obligation to fight crime; however the criminal policy applied should be one that covers not only the punitive area (tougher sentences and the prison system); but in a multidisciplinary way, that is to establish guidelines for prevention or prophylaxis in the consumption of alcohol and drugs in primary school girls through educational and social programs, but also to rescue women who are in situations of alcohol and drug abuse to rehabilitate and you re-educated in social values.

Even in prison and post-prison policies to prevent situations of recidivism.

Keywords: Authoring, social control, crime, crime, habitual, participation, criminal policy, recidivism, crime typology.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se desarrolló el tema sobre el consumo de alcohol y drogas y su influencia en la delincuencia femenina, Huánuco, 2014.

La justificación de este trabajo de investigación radica en que la mayoría de estudios sobre delincuencia, abarcan la criminalidad masculina, existen pocos estudios sobre delincuencia femenina, y si bien la realidad es compleja, ha permitido llegar al tema.

Es importante porque conforme a los resultados arribados se considera que la adicción o el consumo social de estas sustancias, provoca en las mujeres la comisión de actos delictivos ya sea como autoras o co autoras, verificándose además, que los delitos que con mayor incidencia han cometido en este estado son delitos contra el patrimonio y contra la salud pública, de otro lado se ha constatado además que si bien existe un alto índice de delincuencia primaria, también se ha verificado porcentajes de habitualidad y reincidencia.

Para su estudio, en su conjunto, se ha establecido el siguiente esquema: en el Capítulo I, se plantea y formula el problema de investigación, los objetivos, las hipótesis y variables; del mismo modo se considera la justificación e importancia, viabilidad y limitaciones. En el Capítulo II, se ha desarrollado el marco teórico, sobre el que se desenvuelve el problema investigado. En el Capítulo III, se ha desarrollado la metodología, es decir el tipo de investigación, el diseño y esquema de la misma, la población, muestra, los instrumentos y técnicas; en el Capítulo IV se presentan los resultados en cuadros, tablas y gráficos con el análisis respectivo; en el Capítulo V, se presenta la discusión de resultados, finalmente se exponen las conclusiones, sugerencias, bibliografía y anexos.

VII

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	IV
SUMMARY	V
INTRODUCCIÓN	VI
CAPITULO I	
EL PROBLEMA DE INVESTIGACION	
1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	3
1.3. Objetivos	4
1.4. Hipótesis	4
1.5. Variables	5
1.6. Justificación e importancia	6
1.7. Viabilidad	7
1.8. Limitaciones	8
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	
2.1. Antecedentes	9
2.2. Bases teóricas	10
2.3. Definiciones conceptuales	18
2.4. Bases epistémicas	24
CAPITULO III	
MARCO METODOLOGICO	
3.1. Tipo de investigación	33
3.2. Diseño de investigación	34
3.3. Población y muestra	34
3.4. Instrumentos de recolección de datos	36

VIII

3.5.	Técnicas de procesamiento y presentación de datos	36
------	---	----

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1.	Encuesta a la muestra	37
------	-----------------------	----

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.	Discusión de resultados	47
------	-------------------------	----

5.2.	Confrontación con el problema planteado	48
------	---	----

5.3.	Aporte científico	49
------	-------------------	----

CONCLUSIONES	50
---------------------	-----------

SUGERENCIAS	52
--------------------	-----------

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
-----------------------------------	-----------

ANEXOS	
---------------	--

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA

Es evidente que la criminalidad femenina en el mundo y en el país de modo general, y en la región Huánuco de modo particular está en aumento en los últimos años (Durán Moreno, 2014); tanto los medios de comunicación y las estadísticas, revelan este fenómeno criminógeno; es importante destacar una situación palpable y alarmante; el incremento de la delincuencia femenina en Huánuco.

Si bien es verdad que el tema sobre la delincuencia femenina, no es materia de estudio, pues siempre se toma como referente a los estudios sobre delincuencia y criminalidad pero de la perspectiva masculina, que obedece a que efectivamente el índice de la delincuencia femenina es menor (Antony, 1999, p. 131), no obstante ello si bien es verdad que las mujeres delinquen menos que los varones, es evidente que en los últimos años, la criminalidad femenina se ha incrementado, por ende

resulta necesario un análisis individual respecto a este problema que se está agudizando.

Así ya lo ha establecido ya hace 40 años el Quinto Congreso de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, realizado en Ginebra – Suiza en 1975, en la cual ya se sentó como un precedente importante para el mundo, respecto del incremento de la criminalidad femenina frente al referente masculino, vinculado en ese tiempo en aspectos de la liberación femenina (Cooper, 2002, p. 46).

En tal sentido se fundamenta la razón del presente estudio, considerando incluso que existen una serie de factores endógenos y exógenos que predisponen a la persona al delito, siendo éstos de carácter sociológico y psicológico, entre los primeros se puede destacar un problema en los medios informales de control social (familia, educación, comunidad) cuando este núcleo presenta defectos como el abandono familiar, la falta de educación, una familia no estructurada, desembocan en muchas ocasiones los problemas de consumo de drogas y alcohol, patrones que no son ajenos a la mujer y que la predisponen a la inmersión en el mundo delictivo.

Razón de más para entender que el fenómeno de la delincuencia no es individual, pues la criminología actual y moderna, establece que hay una relación directa entre delincuencia y sociedad, siendo la criminalidad tanto masculina como femenina es un reflejo de la misma sociedad.

En la actualidad las mujeres, a la par de los varones, incursionan en la vida delictiva en delitos contra la vida, el cuerpo y la salud como homicidios o lesiones, delitos contra el patrimonio como hurtos, robos, extorsiones, además de otros delitos; por otro lado se puede observar que en Huánuco se ha elevado el índice del consumo femenino de drogas y alcohol, que genera un problema social que tiene que ser resuelto, de manera integral; por ende lo que se pretendió en este trabajo de investigación es dar un diagnóstico de cómo el consumo de estas sustancias influye en la delincuencia femenina, que abarca tanto en la cantidad de la misma, referido a los índices de la delincuencia femenina, a la tipología de la misma que se encuentra referido a la naturaleza de hechos delictivos cometidos por mujeres y a la comisión delictiva, siendo ello así surgió el problema general y problemas específicos que se detallan.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Problema General

¿Cómo influye negativamente el alcohol y drogas en la delincuencia femenina, Huánuco – 2014?

Problemas Específicos

PE1. ¿Cuánto influye el consumo de alcohol y drogas en la modalidad de participación de la delincuencia femenina?

PE2. ¿Cómo influye el consumo de alcohol y drogas en la tipología de la delincuencia femenina?

PE3. ¿En qué medida influye el consumo de alcohol y drogas en la comisión delictiva femenina?

1.3. OBJETIVOS

Objetivo General Evaluar la influencia del consumo de alcohol y drogas, en la delincuencia femenina, en Huánuco – 2014.

Objetivos Específicos

- OE1. Determinar la influencia del consumo de alcohol y drogas en la modalidad de participación de la delincuencia femenina.
- OE2. Analizar la influencia del consumo de alcohol y drogas en la tipología delictiva de la delincuencia femenina.
- OE3. Establecer la influencia del consumo de alcohol y drogas en la comisión delictiva femenina

1.4. HIPÓTESIS

Hipótesis General

El consumo de alcohol y drogas por parte de las mujeres influye en la delincuencia femenina, en Huánuco – 2014.

Hipótesis Específicas

- HE1. El consumo de alcohol y drogas influye en la modalidad de participación de la delincuencia femenina.
- HE2. El consumo de alcohol y drogas influye en la tipología delictiva de la delincuencia femenina.

- HE3. El consumo de alcohol y drogas influye en la comisión delictiva femenina.

1.5. VARIABLES

Variable Independiente

Vx . Consumo de alcohol y drogas

Variable Dependiente

Vy. Delincuencia femenina

Variable Interviniente

Características socio demográficas

Edad

Procedencia

Grado de instrucción

Estado civil

Hijos

Operacionalización de Variables – Dimensiones e Indicadores

DIMENSIONES	INDICADORES
Grado de consumo	Esporádico Social Habitual
Participación	Autora Coautora Autora mediata Cómplice primaria Cómplice secundaria
Tipología delictiva	D. contra la vida D. contra el patrimonio D. contra la libertad D. contra la salud pública
Comisión	Primario Reincidente Habitual
Edad	18 años a 30 años 31 años a 50 años 51 años a 70 años 71 años a más
Procedencia	Rural Marginal Urbana
Grado de instrucción	Analfabeta Primeria Secundaria Superior
Estado civil	Soltera Casada Divorciada Viuda
Hijos	Con hijos Sin hijos

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Justificación.- El problema elegido ha estado enlazado con el objetivo de entender el fenómeno de la la delincuencia femenina en Huánuco en el año 2014, si bien es verdad que la delincuencia femenina es una

realidad muy compleja, y con este trabajo no se va a abarcar en su totalidad, es por ello que para efectos metodológicos se reduce sólo al ámbito de la drogadicción y el alcoholismo, además de un espacio y tiempo determinado.

Se ha optado por este tema, porque los estudios de la delincuencia, en su generalidad se centran en la criminalidad masculina, dejando de lado el análisis y comprensión, sobre la delincuencia femenina, siendo interesante reflexionar esta situación.

Importancia.- Ha sido importante conocer la influencia del consumo de alcohol y drogas en la delincuencia femenina, además de conocer la influencia en el grado de participación, en la tipología delictiva y en la comisión del delito. Del mismo modo esta investigación, va a servir de base a futuras investigaciones sobre el tema.

1.7. VIABILIDAD

La presente investigación fue viable, porque el investigador, en su condición de abogado, tiene al alcance bibliografía (libros, artículos y documentos en internet) referidos al tema, del mismo modo tiene el acceso a la información de sobre las denuncias e investigaciones de delitos cometidos por mujeres, y el acceso además a la población a la que se va a encuestar.

1.8. LIMITACIONES

La presente investigación y su desarrollo, tuvo como limitaciones el aspecto económico, ya que el investigador no contó con beca o subvención de entidades estatales o privadas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Se han revisado las bibliotecas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y de la Universidad de Huánuco, así como las bibliotecas de las Escuelas de Postgrado de ambas universidades, se ha podido observar que no existe ninguna tesis o investigación que abarque este tema, del mismo modo se ha podido obtener información de las universidades más reconocidas de la capital, donde tampoco se han hallado trabajos de investigación, efectuada una revisión por internet, se halló la siguientes investigaciones:

TESIS: Sánchez Martín Beatriz. Tesis para obtener el grado de Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género. Universidad de Salamanca – España. 2011. TITULO: DELINCUENCIA FEMENINA: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE TOPA, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.-

La investigadora, analiza la criminalidad femenina pero desde un punto

de vista del derecho penitenciario, concluye que la incidencia delictiva de la mujer es menor que el varón, y explica que culturalmente las conductas antisociales de las mujeres se producen en menor medida que en los hombres; que socialmente una mujer está mucho más estigmatizada que el varón delincuente, pero a nivel penitenciario las mujeres, tienen menos posibilidades de reinserirse, además concluye que al salir de prisión las mujeres tienen menos oportunidades que los hombre a reinserirse.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: Lima Malvido, María de la Cruz,

TÍTULO: Criminalidad Femenina: Teorías y Reacción Social, trabajo

efectuado en la cárcel de Porrúa – México 2002.- La autora realiza un

estudio en base a la criminología, analizando la criminalidad femenina, estableciendo que existen grupos criminológicos como la prostitución, drogadicción, etc. Que indiquen en la tendencia femenina hacia la criminalidad, en este estudio hace un análisis desde el derecho penitenciario, estableciendo índices de criminalidad en sentenciados, condenados y reincidentes, comparados con los varones, es un estudio importante para central el tema, pero en una realidad muy distinta, pues se centra en México.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. DELINCUENCIA FEMENINA.- El principal obstáculo que se presenta un análisis sobre la criminalidad o delincuencia femenina, obedece a que los estudios sobre el crimen y delincuencia, se fundamentan en el referente masculino, ello

porque es evidente que la tasa de criminalidad femenina es menor (Antony, 1999, p. 131), no obstante ello es menester precisar que si bien las mujeres delinquen menos que los varones, en los últimos años el porcentaje de delitos atribuibles al sexo masculino ha ido en aumento, ello ya se ha establecido en el Quinto Congreso de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, realizado en Ginebra – Suiza en 1975, reunión en la cual se destacó que la criminalidad femenina está aumentado frente a la delincuencia masculina, vinculado a aspectos de la liberación femenina, si bien en tal congreso no se ha concertado si es un fenómeno mundial, o solo se daba en los Estados Unidos de América y en Europa, se revela por las estadísticas que este problema se está dando a nivel mundial (Cooper, 2002, p. 46).

Si bien es verdad que a la fecha, no es equiparable el índice de la criminalidad femenina con la masculina, debe destacarse que existen factores endógenos y exógenos de la que predisponen a la persona al delito, siendo éstos de carácter sociológico y psicológico, entre los primeros se puede destacar un problema en los medios informales de control social (familia, educación, comunidad) cuando este núcleo presenta defectos como el abandono familiar, la falta de educación, una familia no estructurada, desembocan en muchas ocasiones los problemas de drogadicción y alcoholismo, patrones que no son ajenos a la mujer y que la predisponen a la inmersión en el mundo delictivo,

por lo tanto no se puede entender que el fenómeno de la delincuencia es individual, pues la criminología actual y moderna, establece que hay una relación directa entre delincuencia y sociedad, siendo la criminalidad un reflejo de la misma sociedad

La historia de la criminalidad, nos revela que uno de los estudios científicos más antiguos, entorno a la delincuencia femenina, lo efectuó Lombroso, quien elaboró una teoría, a finales del siglo XIX (1899), cuando el médico Cesare Lombroso indagó sobre la tendencia a la criminalidad por parte de las mujeres de diversos perfiles. En su libro: "*La mujer delincuente, la prostituta y la mujer normal*" de ese mismo año, el buscó demostrar que existen diferencias fisonómicas entre las mujeres que son delincuentes y las que no lo son. Además investigó si había particularidades singulares (físicas y psicológicas) que podían determinar qué conducía a una mujer hacia el homicidio (Gonzales, Huerta, Islas, & Maede, 2008, p. 3).

Lombroso, concluye que las mujeres asesinas tienden a tener más características degenerativas; ya que en sus crímenes, ellas demuestran una crueldad excesiva aplicada a algún tipo de tortura que imputan sobre sus víctimas. Además, muestran un bajo control de sus impulsos y sentimientos profundos: esto es el reflejo que ellas tienen como una forma de reacción contra la resistencia y los obstáculos de la vida (Gonzales, Huerta, Islas, & Maede, 2008, p. 4).

Del mismo modo planteó tipos de criminales, por ejemplo: el criminal ocasional (mujeres que no poseen rasgos degenerativos y son moralmente iguales a las mujeres no criminales), comúnmente cometen el delito inducidas por un hombre (el cual suele ser su amante), además de criminales histéricos, estas mujeres presentan características esquizofrénicas además de cambios frecuentes de humor, las mujeres que cometen crímenes pasionales se encuentran en este grupo; el criminal lunático, delincuente que no tiene consciencia de sus propios actos, se presenta más en la mujer que en el hombre (Larrauri, 1994, p. 165).

Incluso se pretendió desde el ámbito médico ofrecer respuestas a la criminalidad femenina relacionadas por ejemplo entre menstruación y crimen, precisando que en esta situación se producen una serie de trastornos psíquicos conductuales y neurovegetativos en relación a la menstruación (Antony, 1999, p. 143).

Como observamos, la criminalidad de la mujer y su historia no solo abarca el estudio de los delitos propiciados por ellas, también comprende el análisis de tales hechos cometidos por el sexo femenino. Estos crímenes han existido desde los comienzos de la humanidad; aunque de manera reducida en comparación con los que comete el hombre. No obstante, al pasar los años, el rol de la mujer ha ido cambiando de acuerdo a las circunstancias históricas

y por ello también su papel en el rol criminal (Larrauri, 1994, p. 169).

Sin embargo, debe precisarse que esta teoría de hace más de 200 años, que fue útil para su época, en la actualidad no es parte del pensamiento mayoritario, respecto a la delincuencia femenina, si bien como ya se ha recalcado líneas anteriores, el índice delictivo femenino es menor al de los varones; (cifra que por ciento va en aumento), debemos tener en consideración que desde la revolución social, denominada liberación femenina, pues las mujeres ya nos cridas bajo el estereotipo machista, sino que realizan las mismas actividades que los varones, por lo tanto la diferencia del índice de criminalidad es cuantitativa y no cualitativa, es decir en ambos géneros existe la misma base sociológica que los desemboca al delito, como como el fracaso escolar, el bajo control social y falta de oportunidades para integrarse a la sociedad (Serrano & Vásquez, 2006, p. 167).

La liberación femenina desarrollada entre los 60 y 70 del siglo pasado, fue un gran avance sociológico para entender que fisiológicamente la única diferencia entre varón y mujer, es la capacidad de ésta de tener un hijo en su vientre, y que la distinción entre los sexos fue a través de influencia sociológica, es decir el género es socialización, entendido como educación en unos valores concretos, en la actualidad existe igualdad de

oportunidades entre el hombre y la mujer y su equiparación en la vida socio laboral.

La socialización de la mujer en la época actual ha sufrido importantes variaciones. Se realiza teniendo en cuenta el papel que desarrolla la mujer en la sociedad, eliminando los prejuicios anteriores y modificando su rol social tradicional, teniendo en cuenta el papel destacado que ocupa en todos los ámbitos de la vida social y sobre todo en el ámbito laboral. Este cambio que se está produciendo en su socialización, también conlleva cambios en la delincuencia femenina, cambios que tímidamente ya se aprecian, en la evolución de los delitos cometidos por mujeres, cuya criminalidad ya trasciende el ámbito privado, y aumenta su participación, sobre todo, en los delitos contra la salud pública, en el tráfico ilegal de drogas, y también se observa una mayor participación de la mujer en delitos violentos, que en épocas anteriores era escasa.

Al analizar la criminalidad femenina tenemos que tener en cuenta una pluralidad de factores que nos permitan estudiarla y distinguirla de la criminalidad masculina, pues las diferencias entre las mismas son algo más que por la igualdad de oportunidades, pues del análisis de la delincuencia en los últimos años, hemos podido comprobar que, a pesar de la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos educativo, laboral y social, el volumen de la criminalidad femenina no se ha igualado a la

masculina. Por lo tanto, estas diferencias las tenemos que encontrar en la diversidad entre el hombre y la mujer.

Cuando se habla de diferenciación de géneros, hay que tener en cuenta que el “género” significa “socialización, educación en unos valores completos” y no una determinación genética propia del sexo. Por eso, en el caso de la mujer, la socialización que desarrolla la diferencia del hombre; aquello también ha hecho que tradicionalmente el volumen de las tasas de criminalidad femenina sea muy bajo a comparación de la delincuencia masculina y en sí de la delincuencia en general. Inclusive hasta la actualidad ello se cumple; a pesar de la mujer desarrolle y tenga las mismas oportunidades socios laborales que el hombre (Serrano & Vásquez, 2006, p. 173).

Sin embargo, esa misma socialización actualmente, por los roles, ámbitos de vida social y laboral; se ha modificado a tal punto que ha cambiado de alguna manera a la delincuencia femenina; pues ahora ésta ha aumentado en su participación en faltas contra la salud pública, tráfico ilegal de drogas y delitos violentos. No obstante, la criminalidad de la mujer no ha podido igualar a la del hombre; a pesar de que ambos gocen de paridad en ámbitos laborales, educativos y sociales (Antony, 1999, p. 154).

Por eso, en este siglo la perspectiva para estudiar la delincuencia femenina se dará a través del análisis del papel, rol o status que cumple la mujer en la sociedad actual (Antony, 1999, 156).

2.2.2. LA ACTUAL DELINCUENCIA FEMENINA.- La criminalidad femenina del siglo XXI, ha llegado hasta el pico que se cometen delitos debido a los cambios en el rol, ha cambiado la manera y forma de delinquir, puede superar a un hombre, varía la criminalidad, delitos como: Robo, Extorsión, Homicidio, Tráficos de drogas, Contrabando, Lavado de Activos, Crimen organizado. La criminalidad en la mujer, desde hace un buen tiempo se ha hecho quizás no más constante pero si menos sorprendente en la actualidad y por esa razón es que se hacen investigaciones para este caso, pues los factores que llevan a una fémina a realizar un crimen en muchos casos inexplicables (Lima, 2003, p. 23).

2.2.3. FACTORES DE LA CRIMINALIDAD FEMENINA.- Entre los principales factores se tiene el medio ambiente sociocultural, al respecto cabe considerar el acto criminal como una respuesta de ciertos individuos a los estímulos modulados por la organización social. Ya sea la familia, el hábitat urbano o rural, el género de vida industrial, pastoral, postindustrial o el origen étnico, siempre se trata de influencias que se ejercen de un modo selectivo sobre las personas que componen una colectividad, en el presente caso las mujeres no están ajenas a ésta realidad.

Es posible deducir que la exclusión social tiene un impacto no sólo en el nivel de vida o la calidad de vida de las personas que pertenecen a una sociedad que los margina, sino que también tendrá un efecto psicológico sobre las mismas. Estas personas

sienten que no pertenecen a la sociedad y que incluso es ella misma la que no les permite ingresar y/o no les interesa incluirlos. Por este motivo se dice que la exclusión social va más allá del término pobreza, y se refiere más bien al sentimiento de marginación (Aramburú & Figueroa, 2002, p. 46).

Uno de los factores importantes que tienen probabilidad de poner en marcha el mecanismo que puede llevar a una mujer a ser delincuente, es la baja categoría en el sistema de las clases sociales, la deficiencia en la educación, la pobreza, ambiente familiar inadecuado o perturbado, la residencia en un mal vecindario y la pertenencia a una familia numerosa. Así, los factores adversos tienden a presentarse todos juntos y a actuar recíprocamente hasta el punto de crear una situación que puede inducir a un individuo a cometer conductas ilícitas. Del mismo modo existe una gran influencia la pérdida o deterioro de los valores sociales, que son límites que devienen del control social informal, en la comisión de delitos, como: respeto a los demás, honradez y responsabilidad; a no existir estos o al estar deteriorados existe una proclividad a la incursión al mundo delictivo.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Autoría.-** La doctrina ha determinado la Teoría del Dominio del Hecho, que se basa en la diferencia entre autores y partícipes. El criterio diferenciador es el dominio del hecho, que es aquel que puede

decidir los aspectos esenciales de la ejecución del hecho. El control del hecho se realiza a través del dominio de la acción, voluntad o funcional según los casos.

La Teoría del dominio del hecho distingue tres tipos de autoría que corresponden a tres situaciones diferentes: la Autoría Directa Unipersonal, la Autoría Mediata, y la Coautoría, el Artículo 23 el Código Penal desarrolla este tema; respecto a la autoría directa, se considera al autor principal o directo al sujeto que domina la acción, realizando personalmente el comportamiento descrito en el tipo. Realiza el hecho por sí mismo, por sí solo, en los delitos comunes el autor principal será "el que " o "quien", que se menciona en cada uno de los preceptos del tipo en cuanto tengan dominio del hecho, manifestado en el dominio de la acción, en los delitos especiales, donde se limita el número de autores exigiendo cualidades especiales en los tipos, solo podrá ser autor principal el sujeto que pertenezca al círculo definido por el tipo penal, y además tenga el dominio de la acción. Al no existir otros sujetos que intervengan simplemente habrá que comprobar si la acción que domina este sujeto es conforme con el tipo penal correspondiente; por su parte en la autoría mediata, es aquel que no realiza el hecho directamente y personalmente, sino que se vale de una tercera persona, quien actúa como instrumento, y que es quien realiza el delito, se basa en el "dominio de la voluntad". (Engaño, Violencia o Intimidación), el dominio del hecho lo posee el autor mediato, es decir exige una relación de subordinación, el instrumento actúa sin libertad o sin conocimiento. Este supuesto último de autoría mediata, se conocen con el nombre de "autor detrás

del autor" como inductor; en el caso en el que nos encontramos, de "dominio de la voluntad" cuando dicho dominio se realiza a través de un aparato organizativo de poder, se responsabilizará a quien dirija esa organización y controle el aparato de poder. Es el caso de las bandas y organizaciones delictivas; en la coautoría; existe una disposición para realizar un hecho conjuntamente, es decir debe existir un elemento subjetivo: el acuerdo previo y común, además de una división de funciones o de tareas previamente acordadas; la contribución del coautor debe ser esencial. Será esencial cuando no se produciría el hecho delictivo, si se retirara la contribución del interviniente individual, para que exista coautoría será necesario que ninguno de los intervinientes lleve a cabo todos los elementos del tipo, es decir que ninguno de los sujetos debe tener el dominio del hecho en su totalidad porque en este caso habrá una autoría directa unipersonal y los demás serán partícipes.

- **Control Social.-** Indispensable para la existencia y viabilidad de la sociedad, pues determina los límites de la libertad humana y es a la vez el instrumento de socialización de sus miembros. Este concepto debe ser analizado desde dos ámbitos, el primero que trata sobre el control social informal, reglas que van siendo impuestas en al ser humano desde su nacimiento, como la familia que impone normas – no escritas – basadas en los principios morales, éticos, sociales y por qué no decir religiosos, que va interiorizando el ser humano; la educación no en el sentido de la reglamentación jurídica, sino en

aquella relación profesor – alumno, en la cual se imparten valores y principios de comportamiento y convivencia adecuados; por otro lado se tiene al control social formal, que determina las reglas normativas de convivencia y respecto de los derechos de las personas, siendo el Derecho Penal el medio más represivo; confirma y asegura lo ya plasmado en otras instancias de control social informal, como son la familia, la escuela, etc., pues las personas saben que está prohibido hurtar o violar porque lo han aprendido primero como norma de conducta social y solo después en su noción de la norma jurídico penal.

- **Criminalidad.-** Por criminalidad se entiende el volumen de infracciones cometidas sobre la ley penal, por individuos o una colectividad en un momento determinado y zona determinada, la criminalidad como la delincuencia es una forma peculiar de recabar todos los hechos criminales, los hechos punibles ocurridos y fijados por las vías estadísticas. La fijación estadística de la criminalidad tendrá necesariamente que referirse a los delitos tipificados, recogidos legislativamente la parte especial del Código Penal.
- **Delito.-** Se considera delito, a toda aquella infracción a la Ley penal, que se encuentra debidamente tipificada con anterioridad en la norma penal sustantiva, Código Penal, el delito es una conducta humana, penalmente relevante cuyos contenidos son (una acción típica, antijurídica y culpable) y en la medida que afecte a un bien jurídico

tutelado, merece y necesita ser sancionado con una pena o medida de seguridad.

- **Habitualidad.-** En el derecho penal se entiende la habitualidad como la comisión reiterada de delitos, usualmente los mismos. En su acepción legal, la habitualidad implica la reiteración de más de tres delitos, en tiempo diversos e independientes unos de otros. La consideración del Poder Judicial respecto a la habitualidad ha precisado que su valoración no es inconstitucional por cuanto esta no supone necesariamente que el juzgador penal ingrese en el ámbito de la personalidad del autor, castigando con una mayor de pena el modo de vida del autor, que genere un riesgo a la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos. La reeducación, la reincorporación y la resocialización no son los únicos fines de la pena sino que es también obligación del Estado proteger otros bienes constitucionales, entre ellos, la seguridad de los ciudadanos.
- **Participación.-** Es la cooperación dolosa en un delito doloso ajeno. La "participación" puede concebirse en sentido amplio y en sentido específico. En sentido amplio abarca a todos los que intervienen en el hecho (autor directo, autor mediato, coautor, instigador y cómplice). En sentido específico son partícipes aquellos que no son autores, es decir, participación se contrapone a autoría. Partícipes son aquellos cuya actividad se encuentra en dependencia, en relación a la del autor. El partícipe interviene en un hecho ajeno, por ello, es imprescindible la existencia de un autor respecto del cual se

encuentra en una posición secundaria, por ende, no es posible un partícipe sin un autor. Todas las conductas de los partícipes deben adecuarse bajo el mismo título de imputación por el cual responde el autor (unidad de título de imputación o unidad de calificación jurídica), es una de las restantes formas de responsabilidad criminal pero el grado de intervención en el delito, es en base a esto que se puede decir que existen diversas clases de participación. Se deduce que la participación no es un concepto autónomo, sino dependiente del concepto de autor y que solo en base a este puede enjuiciarse la conducta del partícipe. Es decir, el delito por el que pueden ser enjuiciados los distintos intervinientes en su realización es el mismo para todos, pero la responsabilidad del partícipe viene subordinada al hecho cometido por el autor. El legislador ha realizado la ampliación de la punibilidad de varias maneras: el partícipe necesario, quien presta una colaboración esencial en la comisión del delito, considerando que si éste no participa o se desiste de su acción el delito no puede consumarse; por su parte será partícipe secundario quien presta una colaboración no esencial por la cual incluso aun el en caso que se negare o desista en su participación del delito de igual modo se consuma.

- **Reincidencia.-** Es una condición jurídica por la cual quien luego de haber cumplido en todo o en parte una condena privativa de la libertad, incurre en nuevo delito doloso en un lapso de tiempo que no excede de cinco años, de igual modo adquiere tal condición quien ha sido sentenciado por la comisión de faltas dolosas, el Acuerdo Plenario N° 01 – 2008, establece que la reincidencia no requiere de

una identidad o similitud entre los delitos cometidos en el lapso de los cinco años, por lo que se trata de una reincidencia genérica y no, por tanto específica. Precisa además que esta circunstancia genérica de modificación de la responsabilidad está configurada como una agravación de la pena de carácter personal, por lo que no alcanza a los otros intervinientes del delito.

- **Tipología delictiva.-** Es el estudio y análisis de las diferentes clases de delitos y sus autores, una línea que sirve como guía de mejor comprensión, está basada en la peligrosidad, que para la sociedad representa uno u otro tipo delictivo, se pueden diferenciar tres grandes grupos de delitos: a) aquellos basados en cuestiones puramente económicas tales como el delitos contra el patrimonio (en cualquiera de sus modalidades), corrupción de funcionarios, el narcotráfico, el comercio de armas e incluso el secuestro extorsivo, seguido o no de la muerte de la víctima, etcétera; b) el homicidio basado en cuestiones pasionales, como los celos o las discusiones del momento, apuntaladas en muchos casos por el alcohol o drogas, etc. y c) las agresiones más aberrantes como los delitos contra la integridad sexual.

2.4. BASES EPISTEMOLÓGICAS

Entre las bases que han permitido el conocimiento científico sobre la delincuencia femenina, se tienen las siguientes teorías que existen sobre

el tema, teniendo en consideración que el investigador, adopta la teoría socio económica respecto al tema, son las siguientes:

2.4.1. TEORÍAS BIOLÓGICAS.- César Lombroso, quien estudio el tema, basado en que mujer y el varón tienen diferencias biológicas, fisiológicas y ello también repercute en la delincuencia, elaboró diferentes perfiles de mujeres delincuentes teniendo en cuenta características fisiológicas y alguna psicológica, fue muy criticada por absurda al establecer que existen rasgos físicos que asociaba a mujeres delincuentes, pues los mismo rasgos tienen las mujeres no delincuentes (Cooper, 2002, p. 24).

2.4.2. TEORÍAS NEUROLÓGICAS.- Los Factores Biológicos son importantes ya que mediante estos es más probable que un individuo este predispuesto a comportarse de manera agresiva o violenta. Para explicar mejor el grado de violencia, se detalla lo siguiente: el grado de impulsividad tiene que ver en parte, del nivel de serotonina en el cerebro, el grado de agresividad depende del nivel de testosterona en circulación en los varones. En el ámbito que relacione a delincuencia con el desarrollo sexual, se explica a través de un carácter endocrino que el fenómeno delictivo difiere entre hombres y mujeres por ejemplo, se afirma que el hombre posee más agresividad con respecto a una mujer, y esto se debe a que el hombre posee más hormonas andrógenas además de la testosterona, la cual es muy influyente en la agresividad Las hormonas femeninas en cambio segregan

estrógenos y progesterona, los cuales generan un comportamiento menos agresivo, sin embargo la mujer delincuente es más depresiva debido a que como la mayoría de las mujeres realiza labores como ser ama de casa, crianza y educación de los hijos, etc., Lo cual a lleva a sufrir inhibiciones de acciones; que a dejan en ese estado (Serrano & Vásquez, 2006, p. 22 - 23). Asimismo se han venido haciendo investigaciones, donde se sabe que las raíces de la violencia episódica están en la neurobiología y son el resultado de disfunciones cerebrales (Serrano & Vásquez, 2006, p. 24).

Las raíces evolutivas de los hombres y mujeres, sujetos que tienen características de temperamento muy fuertes, tanto así que producto de ello realizan crueles agresiones letales. Son particularmente peligrosos por su agudo ingenio (Antony, 1999, p. 159).

Las diferencias que existen en el nivel de actividad en el córtex prefrontal: Los individuos que han cometido un único asesinato esta región del cerebro suele presentar bajos niveles de activación. Es decir, solo matan por impulso. Los asesinos múltiples tienen altos niveles de actividad prefrontal, a pesar de la reducida actividad de otros indicadores psicofisiológicos. Suelen matar después de muchas decisiones y planificaciones (Cooper, 2002, p. 45).

2.4.3. TEORÍAS SOCIO ECONÓMICAS.-

• **Sociología criminal:** La sociología criminal es la ciencia que estudia el delito como fenómeno social, es decir, la criminalidad en toda su complejidad y la pena en cuanto reacción social, en sus orígenes, evolución y significación y en sus relaciones con los demás fenómenos sociales relacionados con una y otra (Facio & Camacho, 2003, p. 65); las mujeres desde pequeñas ya tienen una marcada distinción familiar, la cual se asienta en la educación, para luego recibir una carga histórica de control doméstico y tienen limitada su movilidad social y acceso a diversos derechos, desde las ideas que el hombre es de la calle y la mujer de la casa, siendo todas aquellas circunstancias que hayan generado una mala superioridad del hombre frente a la mujer de ahí la violencia de género. Muchos espacios se perdieron en la práctica las mujeres por estos paradigmas mal fundamentados.

Una de las razones que se dan para explicar que exista menos delincuencia femenina que masculina es que la mujer está sometida a un mayor control social informal que el hombre y este control reprime, impide, excluye y limita a las mujeres (Larrauri, 1994, p. 176). La forma de socialización es distinta en los hombres que en las mujeres y también es diferente dependiendo de la clase social. Ambos presentan características diferentes, por ejemplo: la mujer es supervisada más de cerca que el hombre por la familia, se las educa para ser sumisas y pasivas, mientras

que a los del género masculino se les socializa para que sean más independientes, agresivos, ambiciosos y luchadores. Por este motivo, los delitos que comete la mujer se dan con menor violencia a comparación de los hombres.

- **Liberación femenina:** Entre otros factores que contribuyen con la criminalidad tenemos las asociadas: a la mayor libertad de la mujer, los movimientos de liberación femenina, el cambio de oportunidades en el contexto social debido al incremento de posibilidades para que participe en sociedad, esto le ha hecho acercarse a otro tipo de personas, medios y comunidades y así cometer delitos que antes no cometía; así como, los cambios sociales, provocados por el crecimiento económico entre otros. El problema se hace más complejo cuando se le ubica dentro de la dinámica actual de las sociedades contemporáneas en virtud de la incursión de la mujer en la vida pública. Los años sesenta del siglo pasado se caracterizaron por presentar movimientos sociales, sobre todo en Europa occidental y en Estados Unidos (Fuller, 2008, p. 102).

Uno de esos movimientos activos fue el de las mujeres. Ellas lideraron una lucha por el reconocimiento de su identidad, sus derechos y un lugar en la sociedad. La búsqueda de la identidad es un cambio tan poderoso como la transformación económica en el curso de la nueva historia.

- **La estructura social:** hace énfasis en la desorganización social (desempleo ingresos bajos, desintegración familiar), las presiones que ejercen las sociedades modernas (metas, logros, valores y aspiraciones), sobre individuos estratificados por clase social, al igual que los medios para el éxito, lo que genera frustración, rabia, alienación, la formación de valores subculturales que mantienen valores fuera de las normas, por ejemplo los valores sociales, como el respeto a los demás, la honradez, la responsabilidad, que son normas no escritas adquiridas en la familia, impiden a la mujer a cometer delitos, sin embargo cuando no existe una adecuada estructura familiar, o éstos se deterioran o pierden la mujer es proclive a la comisión de delitos, que muchas es provocado, entre otros por el consumo de alcohol o drogas (Lengermann & Niebrigg - Brantley, 2003, p. 73).

2.4.4. ENFOQUES FUNCIONALISTAS Se advierten dos teorías que tratan de explicar la criminalidad femenina desde este enfoque

- **Teoría del Rol:** Estos tienen como objetivo la socialización que difiere entre hombres y mujeres a la hora de desempeñar sus respectivos roles y por lo tanto de explicar su conducta (Romero & Aguilera, 2002, p. 45); la explicación del estudio de la delincuencia femenina e investigada desde el punto de la diferenciación social de los roles sexuales es uno de los primeros intentos de analizar el fenómeno de la delincuencia femenina en términos distintos a

los enfoques biológicos y psicológicos (Romero & Aguilera, 2002, p. 56). Definitivamente no se podría hablar de las mujeres criminales así como también de las diferencias de la delincuencia femenina y masculina sin antes explicar adecuadamente los factores sociológicos que señalaran las diferencias de los roles sociales entre ambos sexos (Solis, 2004, p. 69). Existen dos estudios que explican el comportamiento de la mujer delincuente con respecto al rol:

Teoría de la reversión del rol: Estos estudios consideran que la mujer, como consecuencia de su ruptura con su rol sexual tradicional, poco a poco ira aproximando su delincuencia al prototipo de la masculina, virilizando y asumiendo el rol del hombre (Solis, 2004, p. 71).

Teoría de la convergencia de roles: Tendrían en cuenta que la similitud entre criminalidad masculina y femenina se debería a una aproximación entre ambos roles: una masculinización de los roles femeninos y una feminización de los roles masculinos (Solis, 2004, p. 74).

• **Teoría de la igualdad de oportunidades:** Esta teoría toma como punto de estudio la discriminación que existe hacia la mujer por parte de una sociedad machista y a raíz de esto es también que se encuentran faltas de oportunidades para la mujer de delinquir con respecto al hombre (Serrano & Vásquez, 2006, p. 12); por lo

tanto en el momento en el que la mujer incursiona o cumple un papel de igualdad de oportunidades que el hombre, se suponía que también se presentarían más probabilidades que ésta pueda delinquir, sin embargo esto no ocurre porque el acceso de la mujer al mundo laboral no da como resultado que ésta cometa la misma cantidad de delitos o de la misma gravedad que los varones (Miralles, 1983, p. 45).

2.4.5. ENFOQUE PSICOANÁLITICO: Según Sigmund Freud la escasez de delincuencia femenina se debe a que esta no desarrolla su ego debido a su timidez y pasividad (Larrauri, 1994, p. 53). Para el psicoanalítico freudiano la mujer delincuente es una mujer anormal biológicamente, debido a que presenta actitudes agresivas propias del varón, puesto que según Freud la mujer delinque por una envidia físcica hacia el hombre (Facio & Camacho, 2003, p. 92). La mujer debe corresponderse con el papel social que se le atribuye y debido a los casos en los que delinque, se entiende que ello se debe al padecimiento de alguna anormalidad biológica o psicológica, que se manifiesta en su conducta, que genera una virilización de la misma impropia de su sexo. Por lo tanto la delincuencia femenina requiere de un estudio en el cual se toma en cuenta la adaptabilidad de esta en la sociedad, además de considerar las diferencias con la delincuencia masculina por factores biofísicos y culturales (Cooper, 2002, p. 79), los hombres y mujeres delincuentes padecen un tipo de enfermedad o trastorno mental, mientras que en la perspectiva

social se considera a la mujer delincuente como anormal y por ello, ingresan en los establecimientos psiquiátricos en un número mayor que los hombres, quienes van a prisión en mayor cantidad que las mujeres (Antony, 1999, p. 93).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación ha sido aplicada, explicativa y por el tiempo prospectiva

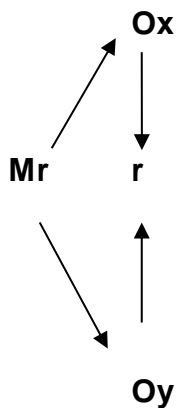
Por la participación del investigador, fue un diseño no experimental, ya que se han observado fenómenos tal como ocurren en la realidad, no se han manipulado las variables.

Según la cantidad de medición, la presente investigación fue transversal por que los instrumentos se aplicaron a la muestra en un solo momento y las variables se han medido una sola vez.

Por la cantidad de variables la investigación fue analítica porque se han analizado dos variables, logrando hallar la relación y dependencia entre ellas.

De acuerdo al nivel la presente investigación fue descriptiva se evidenciaron las características del fenómeno observado en un determinado lugar y momento. Explicativa porque se ofrece una explicación de la relación que existe entre las variables que constituyen causa y efecto.

3.2. DISEÑO



M = Muestra

O = Observación

x,y = Variables correlacionales

r = relación entre variables

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

La constituyeron las mujeres que han sido sentenciadas por la comisión de delitos durante el año 2014, tanto a pena suspendida como a pena efectiva, respectivamente se tiene que durante el período de tiempo en el que centra el estudio han sido sentenciadas 149 mujeres a pena suspendida y 75 a pena efectiva,. Del mismo modo se ha observado que

en el 2014, han existido 432 casos de mujeres investigadas por diversos delitos, de los cuales no todos tienen sentencia definitiva, por ende no se puede tomar como población todos los casos, pues se debe respetar el derecho a la presunción de inocencia, por ende solo se tiene como población a mujeres sentenciadas.

MUESTRA

La muestra fue obtenida utilizando el muestreo probabilístico aleatorio simple la misma que se aplicó la fórmula correspondiente dando el siguiente resultado:

SENTENCIADAS A PENA SUSPENDIDA

$$n = \frac{N \cdot Z_{1-\alpha/2}^2 \cdot p \cdot q}{e^{2*} (N-1) + Z_{1-\alpha/2}^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{149 \cdot 1.96^2 \cdot 0.05 \cdot 0.95}{0.05^2 \cdot (149-1) + 1.96^2 \cdot 0.05 \cdot 0.95}$$

$$\mathbf{N1 = 49}$$

SENTENCIADAS A PENA EFECTIVA

$$n = \frac{N \cdot Z_{1-\alpha/2}^2 \cdot p \cdot q}{e^{2*} (N-1) + Z_{1-\alpha/2}^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{75 \cdot 1.96^2 \cdot 0.05 \cdot 0.95}{0.05^2 \cdot (75-1) + 1.96^2 \cdot 0.05 \cdot 0.95}$$

$$\mathbf{N2 = 37}$$

3.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la obtención de datos respecto a cada una de las variables, se accedió a las siguientes fuentes de información (unidades de análisis).

- **ANÁLISIS DOCUMENTAL.-** Aplicadas a las lecturas de material bibliográfico, para tal efecto se ha utilizado la el instrumentos de fichas textuales, así como de comentario y de resumen respectivamente.
- **ENCUESTA.-** Esta técnica nos permitió la obtención de los datos necesarios de información requeridos en el presente trabajo de investigación, el mismo que fue aplicada a la muestra conformada por jueces, fiscales y abogados, utilizando para tal efecto la técnica de la encuesta mediante preguntas nominales dicotómicas y politónicas.

3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Luego de su recolección, los datos fueron ordenados y clasificados, según las variables determinadas, para su correspondiente análisis. Los datos obtenidos han sido procesados mediante la estadística logrando obtener los porcentajes, que fueron presentados en cuadros y gráficos y una explicación por cada uno de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Después de aplicar los instrumentos a la muestra y al análisis de las investigaciones tomadas como referencia, se procedió a la tabulación de datos.

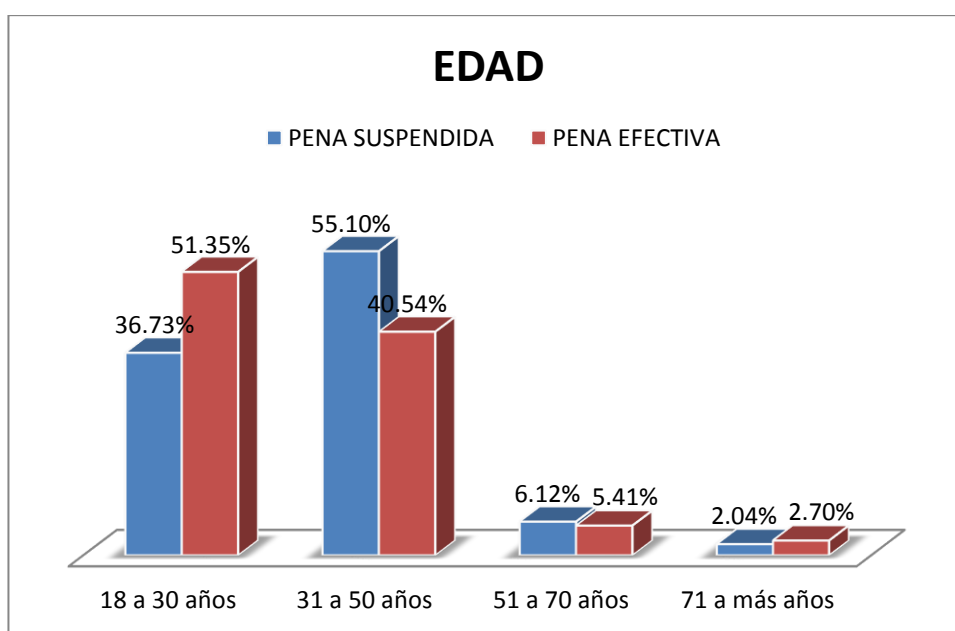
Los resultados se han sistematizado en tablas y gráficos, según las encuestas realizadas, para finalizar con un análisis por cada uno de ellos.

TABLA N° 01
MUESTRA DE ESTUDIO SEGÚN CARACTERÍSTICAS SOCIO
DEMOGRÁFICAS

DATOS SOCIO DEMOGRÁFICOS	PENA SUSPENDIDA	PORCENTAJE %	PENA EFECTIVA	PORCENTAJE %
Edad				
18 a 30 años	18	36.73	19	51.3
31 a 50 años	27	55.10	15	40.6
51 a 70 años	3	6.12	2	5.41
71 a más años	1	2.04	1	2.70
Procedencia				
Rural	10	20.41	4	10.92
Marginal	26	53.06	14	37.84
Urbana	13	26.53	16	43.24
Grado de instrucción				
Analfabeta	6	12.24	5	13.51
Primaria	30	61.22	14	37.84
Secundaria	8	16.33	12	32.43
Superior	5	10.20	6	15.22
Estado civil				
Soltera	33	67.35	18	48.65
Casada	7	14.29	12	32.43
Divorciada	6	12.24	5	13.61
Viuda	3	6.12	2	5.41
Hijos				
Con hijos	45	91.84	32	86.49
Sin hijos	4	8.26	5	13.51

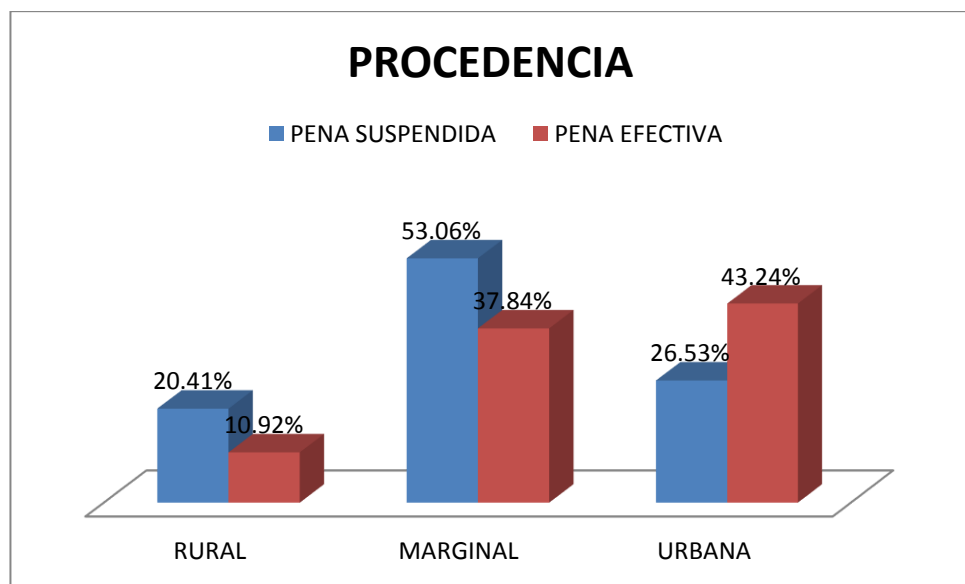
Fuente: Encuesta

GRÁFICO N° 01

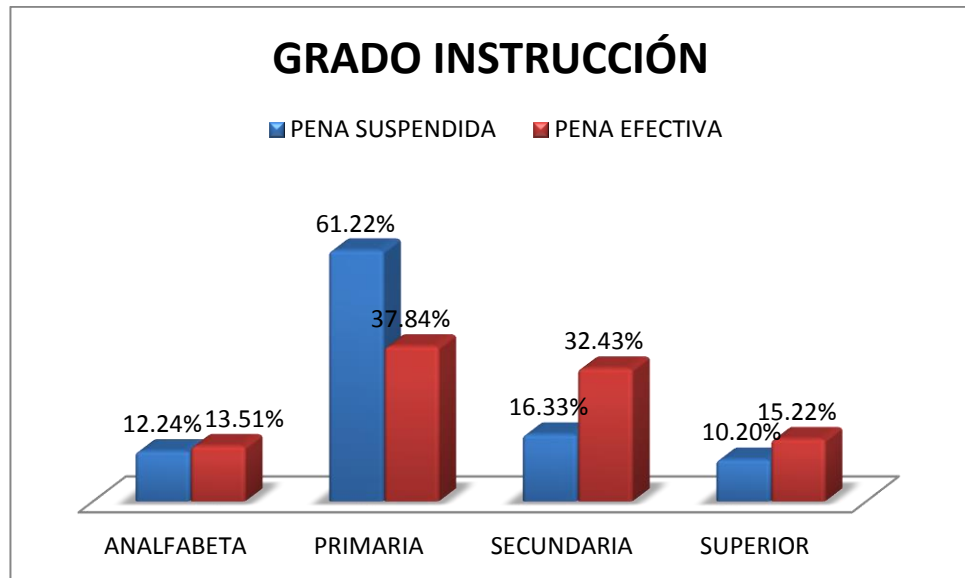


ANÁLISIS DE RESULTADOS. Se pudo observar que la mayor incidencia de delincuencia femenina se produce entre las mujeres de entre 18 a 30 años de edad (36.73% condenadas a pena suspendida y 51.35% a pena efectiva); además de mujeres de entre 31 a 50 años de edad (55.10% condenadas a pena suspendida y 40.54% a pena efectiva), por ende existe una relación directamente proporcional entre la edad y la delincuencia femenina.

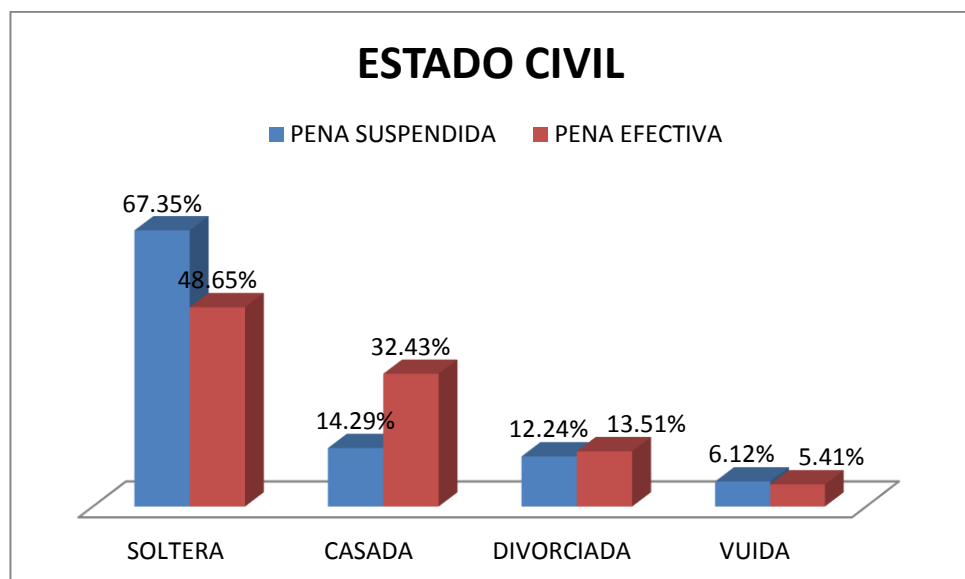
GRÁFICO N° 02



ANÁLISIS DE RESULTADOS. Se pudo observar que la mayor incidencia de la delincuencia femenina ocurre en mujeres de procedencia marginal (53.06% condenadas a pena suspendida y 37.84% a pena efectiva), seguido de mujeres de la zona urbana (26.53% condenadas a pena suspendida y 43.24% a pena efectiva), la menor incidencia se produce en mujeres de la zona rural, por ende existe una relación directa entre la procedencia de zona marginal y urbana con la delincuencia femenina.

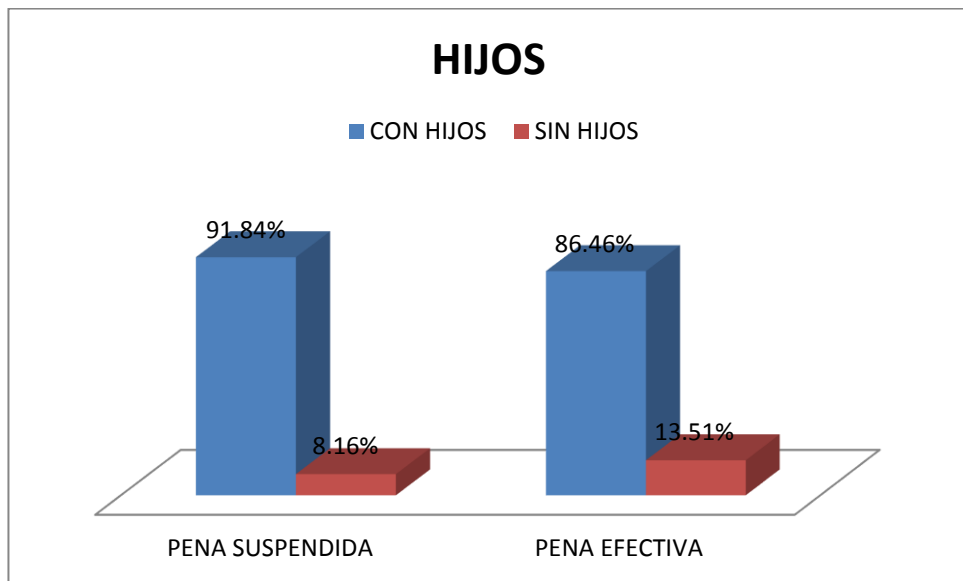
GRÁFICO N° 03

ANÁLISIS DE RESULTADOS. Se pudo observar que la mayor incidencia de mujeres condenadas a pena suspendida y efectiva, se dio en aquellas que tienen grado de instrucción primaria (61.22% y 37.84% respectivamente), pero se advierte que tanto mujeres con estudios de secundaria y superior, así como sin instrucción (analfabetas) han sido condenadas, por ende no existe una relación directa entre el grado de instrucción y la delincuencia femenina

GRÁFICO N° 04

ANÁLISIS DE RESULTADOS. Se pudo observar de la muestra las mujeres solteras son más proclives a la delincuencia, pues se apreció que el 67.35% de las condenadas a pena suspendida y el 48.65% de las condenadas a pena efectiva fueron solteras, pero también existe índice menor de mujeres casadas, divorciadas y viudas, que fueron condenadas tanto a pena efectiva como suspendida.

GRÁFICO N° 05



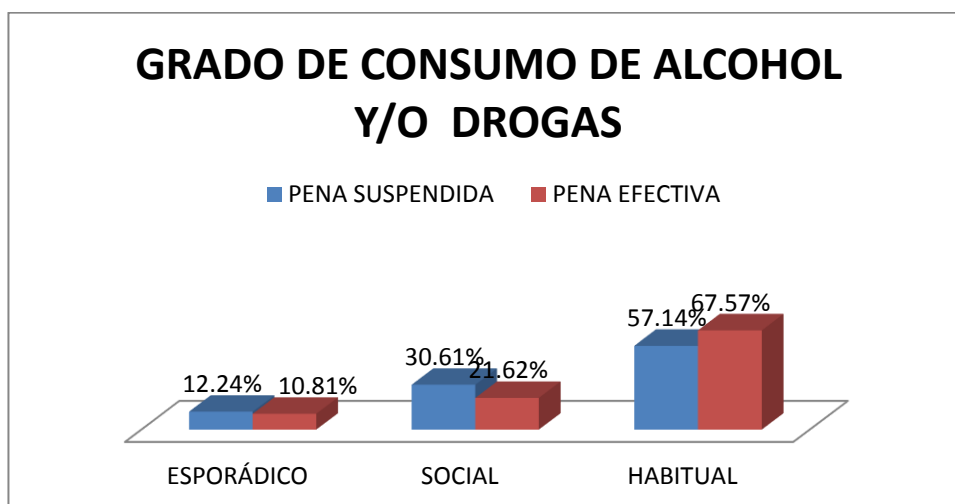
ANÁLISIS DE RESULTADOS. De la muestra se pudo observar que las mujeres con hijos son más proclives a la delincuencia; pues la mayor incidencia se produce en mujeres que tienen hijos, el 91.84% de las condenadas a pena suspendida y el 86.45% de las condenadas a pena efectiva tienen hijos.

TABLA N° 02
INFORMACIÓN DE LA FUENTE, SEGÚN EL GRADO DE CONSUMO DE
ALCOHOL Y/O DROGAS, HUÁNUCO – 2014

Grado de Consumo	Pena suspendida	%	Pena Efectiva	%	Total
Esporádico	6	12.24	4	10.81	10
Social	15	30.61	8	21.62	23
Habitual	28	57.24	25	67.57	53
Total	49	100 %	37	100%	86

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 06

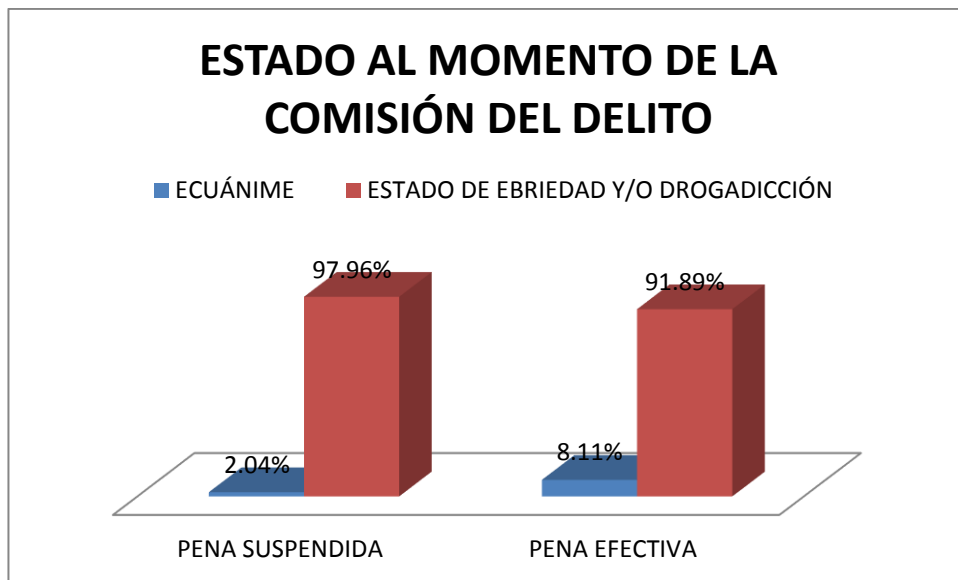


ANÁLISIS DE RESULTADOS. De la primera pregunta de la encuesta, respecto al grado de consumo de alcohol y drogas por parte de las mujeres sentenciadas, se pudo observar que el 57.14% de las condenadas a pena suspendida y el 67.57% de las condenadas a pena efectiva, manifestaron habitualidad; mientras que el 30.61% de las condenadas a pena suspendida y el 21.62% de las condenadas a pena efectiva, indicaron que consumen socialmente, por su parte el 12.24% condenadas a pena suspendida y el 10.81% condenadas a pena efectiva precisaron que su consumo es esporádico, de lo que se colige que existe una relación directamente proporcional entre la habitualidad en el consumo de alcohol y drogas y la delincuencia femenina.

TABLA N° 03
INFORMACIÓN DE LA FUENTE RESPECTO A SU ESTADO AL MOMENTO
DE LA COMISIÓN DEL DELITO; HUÁNUCO – 2014.

Estado al momento de la comisión del delito	Pena suspendida	%	Pena Efectiva	%	Total
Ecuánime	1	2.04	3	8.11	4
Estado de ebriedad y/o drogadicción	48	97.96	34	91.89	82
Total	49	100 %	37	100%	86

GRÁFICO N° 07



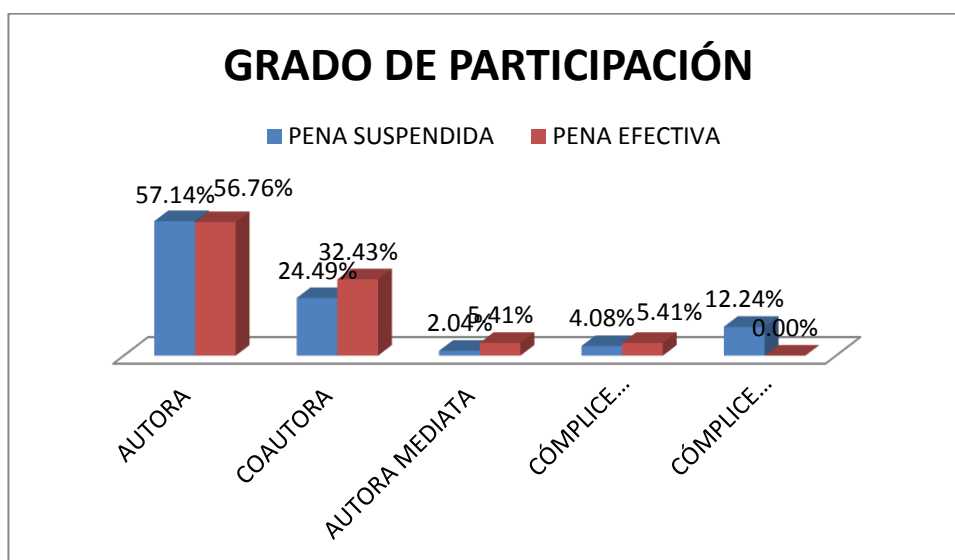
ANÁLISIS DE RESULTADOS. Respecto a la segunda pregunta de la encuesta aplicada a la muestra, se pudo observar que el 97.95% de las condenadas a pena suspendida y el 91.89% de las condenadas a pena efectiva, manifestaron que al momento que cometieron el delito se encontraban en estado de ebriedad y/o drogadicción, por ende se colige que existe una relación directamente proporcional entre el consumo de alcohol y drogas con la comisión delictiva por parte de las mujeres.

TABLA N° 04

INFORMACIÓN DE LA FUENTE, RESPECTO AL GRADO DE PARTICIPACIÓN EN EL DELITO, HUÁNUCO – 2014

Grado de Participación	Pena suspendida	%	Pena Efectiva	%	Total
Autora	28	57.1	21	56.8	49
Coautora	12	24.5	12	32.4	24
Autora mediata	1	2.1	2	5.4	3
Cómplice primario	2	4.1	2	5.4	4
Cómplice secundario	6	12.2	0	0	6
Total	49	100%	37	100%	86

GRÁFICO N° 08



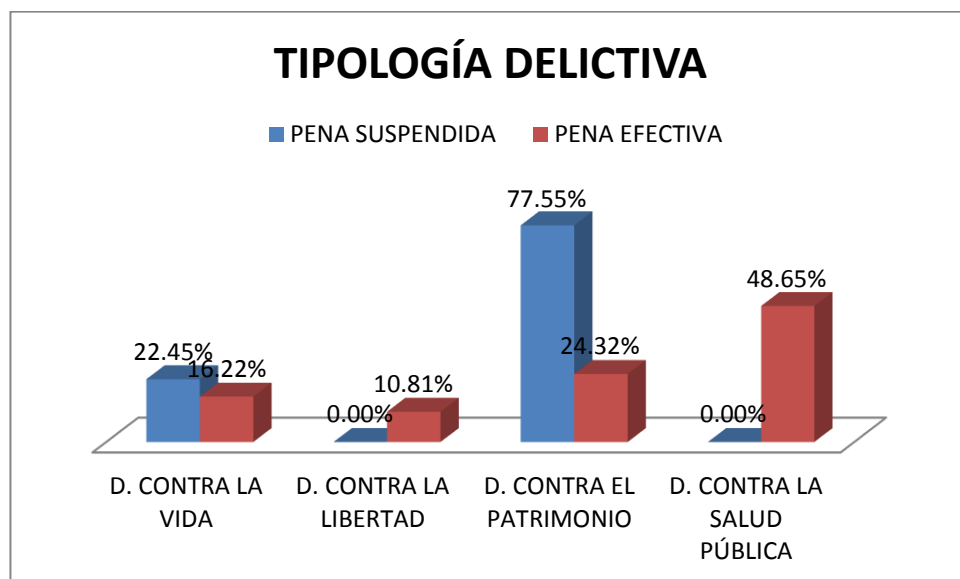
ANÁLISIS DE RESULTADOS. De la tercera pregunta aplicada a la muestra se observó que, la mayor incidencia delictiva por parte de las mujeres se produce en calidad de autoría (57.14% condenadas a pena suspendida y 56.76% a pena efectiva), seguido de coautoría (24.49% condenadas a pena suspendida y 32.43% a pena efectiva), se advirtió una menor incidencia en autoría mediata, respecto a la complicidad tanto primaria como secundaria, los porcentajes no son significativos, a excepción del 12.24% de mujeres sentenciadas a pena suspendida, cuya participación fue como cómplice secundaria.

TABLA N° 05
INFORMACIÓN DE LA FUENTE, RESPECTO AL DELITO POR EL CUAL
FUE SENTENCIADA

Tipología delictiva	Pena suspendida	%	Pena Efectiva	%	Total
D. contra la vida	11	22.44	6	16.22	17
D. contra la libertad	0	0.00	4	10.81	4
D. contra el patrimonio	38	77.55	9	24.32	47
Delito contra la salud pública	0	0.00	18	48.65	18
Total	49	100%	37	100%	86

Fuente: Encuesta

GRÁFICO N° 09



ANÁLISIS DE RESULTADOS. De la cuarta pregunta aplicada a la muestra, se pudo observar que la más alta incidencia de mujeres condenadas a pena suspendida es por delitos contra el patrimonio (77.55%) seguido de delitos contra la vida (22.45%), por su parte de las mujeres condenadas a pena efectiva la mayor incidencia se dio en delito contra la salud pública (48.65%), seguido de delitos contra el patrimonio (24.32%), contra la vida (16.22%) y contra la libertad (10.81%)

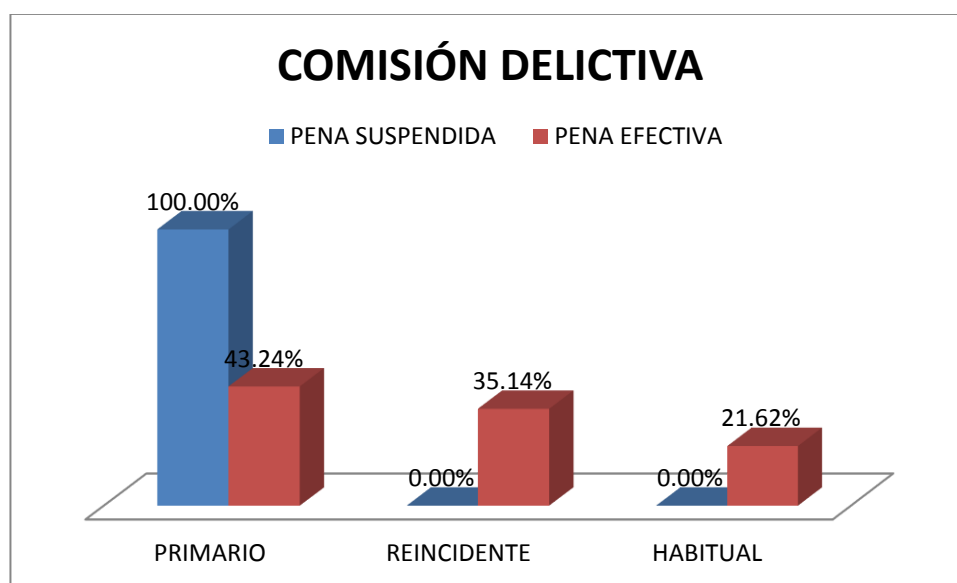
TABLA N° 06

**INFORMACIÓN DE LA FUENTE SOBRE LA COMISIÓN DELICTIVA,
HUÁNUCO - 2014**

Comisión Delictiva	Pena suspendida	%	Pena Efectiva	%	Total
Primario	49	100.00	16	43.42	65
Reincidente	0	0.00	13	35.14	13
Habitual	0	0.00	8	21.66	8
Total	49	100.00%	37	100.00%	86

Fuente: Encuesta

GRÁFICO N° 10



ANÁLISIS DE RESULTADOS. De la quinta pregunta aplicada a la muestra se ha obtenido que el 100% de las mujeres condenadas a pena suspendida son primarias, pero respecto de las mujeres condenadas a pena efectiva el 43.24% son primarias, el 35.14% reincidentes y el 21.62% habituales.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Es necesario realizar una confrontación de la situación problemática planteada, de las bases teóricas y de la hipótesis propuesta con los resultados obtenidos, se confirma que: el consumo de alcohol y drogas por parte de las mujeres, tiene influencia directa en la delincuencia femenina.

Ello se ha podido evidenciar de los resultados obtenidos, las mujeres que han delinquido y han sido sentenciadas en el años 2014, presentan un índice alto respecto a la habitualidad en el consumo de alcohol y/o drogas, seguido de un grado de consumo social respecto a estas sustancias, siendo menor aquellas que precisaron que su consumo es esporádico; lo que se colige además con el resultado obtenido, pues un alto porcentaje de la muestra manifestó que al momento de la comisión del delito se encontraban en estado de ebriedad y/o drogadicción.

De otro lado se pudo constatar que el consumo de alcohol y drogas tiene una influencia directa con la modalidad de participación delictiva, pues los resultados reflejaron un alto índice de mujeres condenadas en grado de autoría y co autoría, tanto a pena suspendida como efectiva, siendo relativamente menor la incidencia en grado de autoría mediata y en complicidad.

Del mismo modo respecto a la tipología delictiva se ha obtenido que el mayor índice de delitos cometidos por mujeres se da en delitos contra el patrimonio y en delito contra la salud pública, seguido de delitos contra la vida.

También se ha obtenido como resultado que las condenas a pena suspendida se ha dado en mujeres cuya comisión delictiva ha sido como reo primario, pero las condenadas a pena efectiva existen porcentajes de sentenciadas como reo primario, reincidente y habitual.

5.2. CONFRONTACIÓN CON EL PROBLEMA PLANTEADO

La interrogante formulada al iniciar la presente investigación fue: ¿En qué medida el consumo del alcohol y drogas influye en la delincuencia femenina, Huánuco – 2014?

Luego de haber concluido la presente investigación y a la luz de los resultados se ha podido determinar que: efectivamente el consumo de alcohol y drogas por parte de las mujeres tiene una influencia directa en la delincuencia femenina, las mujeres que reflejan consumo habitual y social de alcohol y/o drogas, fueron proclives a la comisión de delitos, lo que se confirma además por el porcentaje de mujeres que han

delincuente cuando se encontraban en estado de ebriedad y/o drogadicción.

5.3. APOORTE CIENTÍFICO

Después de haber concluido con el desarrollo de la investigación sobre "Drogadicción y alcoholismo y su influencia en la delincuencia femenina, Huánuco – 2014".

Se considera de trascendental importancia la presente investigación por que sienta un precedente científico y académico, respecto a que debe orientarse el tema de política criminal, respecto a la lucha contra la delincuencia, pues frente a la criminalidad femenina y la relación directa que existe con el consumo de alcohol y drogas, se evidencia se debe implementar una política crear una política de prevención al consumo de estas sustancias, como punto de partida para enfrentar el avance delincencial femenino.

Del mismo modo este aporte científico puede ser tomado como referencia o antecedente a la formulación de posteriores investigaciones sobre el tema, además porque su tratamiento fue llevado mediante el método científico, siguiendo todas sus etapas y pasos para su validación como tal.

CONCLUSIONES

- Existe influencia directa entre el consumo de alcohol y drogas y la delincuencia femenina, Huánuco – 2014; ello se evidencia con los resultados obtenidos pues el 57.14% de sentenciadas a pena suspendida y el 76.57% de las sentenciadas a pena efectiva presentaron habitualidad en el consumo de alcohol y/o drogas, seguido del 30.61% de condenadas a pena suspendida y el 21.62% a pena efectiva que han referido que su consumo es social, por su parte el 12.24% de sujetas a pena suspendida y el 10.81% a pena efectiva refieren que su consumo es esporádico; además el 97.96% de condenadas a pena suspendida y el 91.89% a pena efectiva refirieron que al momento de la comisión del delito se encontraban en estado de ebriedad y/o drogadicción.
- De los resultados obtenidos se puede concluir que el consumo de alcohol y drogas influye en el modalidad de participación de la delincuencia femenina, pues se ha obtenido que el 57.14% de mujeres condenadas a pena suspendida y el 56.76% de las sentenciadas a pena efectiva han tenido el grado de autoras, seguido de un porcentaje menor como coautoras (24.49% de condenadas a pena suspendida y el 32.43% a pena efectiva), la menor incidencia se observó en grado de autoría mediata y complicidad primaria y secundaria.
- La influencia del consumo de alcohol y drogas en la tipología delictiva femenina, se produce en mayor incidencia en delitos contra el patrimonio respecto a condenas a pena suspendida (77.55%) y en delitos contra la salud pública respecto a condenas a pena efectiva (48.65%), de lo que

se concluye que las mujeres son más proclives a la comisión de delitos contra el patrimonio y salud pública

- El consumo de alcohol y drogas y su influencia comisión delictiva por parte de las mujeres se reflejó en que el 100% de mujeres condenadas a pena suspendida fueron primarias; a diferencia de las mujeres condenadas a pena efectiva el 43.32% fueron primarias, el 35.14% reincidentes y el 21.62% habituales, de lo que se concluye que el consumo influye en mujeres que no han delinquido con anterioridad, siendo menor en mujeres reincidentes y habituales.

SUGERENCIAS

- Considerando el índice de mujeres que cometieron delitos en Huánuco en el 2014; lo hicieron en estado de ebriedad y/o drogadicción, aunado a ello al porcentaje de mujeres sentencias que presentan habitualidad o consumo social de alcohol y drogas, una de las tareas del Estado en su lucha frente a la delincuencia femenina, no es sólo endurecer las penas y limitar los beneficios penitenciarios; sino por el contrario, esta lucha a nivel de política criminal debe ser multidisciplinar.
- Establecer lineamientos de prevención o profilaxis en el consumo de alcohol y drogas en mujeres en edad escolar, mediante programas educativos y sociales, pero además rescatar a las mujeres que se encuentran en situación de alcoholismo y drogadicción para rehabilitarlas y reeducarlas, puede evitar situaciones en las cuales las mujeres delincan, realizando el delito en condición de autoría o coautoría.
- Coligiendo que el índice de la tipología delictiva se refleja en mayor dimensión en delito contra el patrimonio y la salud pública, se debe adecuar políticas que además de prevenir el consumo de alcohol y drogas, afiance la situación de la mujer respecto a las actividades que puede realizar, es decir crear además fuentes de trabajo que les permita un ingreso económico.

- Fomentar en las sentenciadas una adecuada política penitenciaria, con programas de reinserción social y rehabilitación, para evitar situaciones de habitualidad y reincidencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antony, C. (1999). Criminología, victimología y movimiento feminista. *La criminología del Siglo XXI en América Latina*, 123 - 145.
- Aramburú, C., & Figueroa, C. (2002). Pobreza extrema y exclusión social: el caso de Lima. *Políticas Sociales en el Perú: Nuevos aportes.* , 46 - 59.
- Cooper, D. (2002). *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. Santiago: LOM.
- Facio, A., & Camacho, R. (2003). En busca de las mujeres perdidas. *CLADEM*, 56 - 82.
- Fuller, N. (2008). La perspectiva de género y la criminología: una relación política. *Tabula Rasa. Nro. 08*, 97 - 110.
- Gonzales, M., Huerta, D., Islas, S., & Maede, A. (2008). *Metodología y técnicas de la investigación socio jurídica*. Bogotá: Librería del Profesional.
- Larrauri, E. (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid: Civitas.
- Lengermann, P., & Niebrigg - Brantley, J. (2003). Teoría Fenimista Contemporánea. *Teoría Sociológica Contemporánea*, 35 - 68.
- Lima, M. (2003). *Criminalidad Femenina: teorpi a y reacción feminista contemporánea*. D.F. México: Ed. Porrúa.
- Miralles, T. (1983). La mujer: el control informal. En Bergalli, *El Pensamiento Criminológico II* (págs. 36 - 57). Bogotá: Temis.
- Romero, M., & Aguilera, R. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. *Revista de Salud Mental. Vol 25. N° 05*, 40 - 72.
- Serrano, M., & Vásquez, C. (2006). Delincuencia Femenina. *Cuadernos de Política Criminal*, 159 - 198.
- Solis, A. (2004). *Criminología: panorama contemporáneo*. Lima: Fecat.

ANEXOS

ENCUESTA A SENTENCIADAS EN HUANUCO 2014

Esta encuesta está destinada a desarrollar la investigación científica titulada "La drogadicción y alcoholismo y su influencia en la delincuencia femenina, Huánuco, 2014", pedimos a Ud. Se sirva responder las preguntas con veracidad, se guarda el anonimato:

Condena:

Penal efectiva

Penal suspendida

Edad:

18 años a 30 años

31 años a 50 años

51 años a 70 años

71 años a más

Procedencia

Rural

Marginal

Urbana

Grado de Instrucción

Analfabeta

Primaria

Secundaria

Superior

Estado Civil

Soltera

Casada

Divorciada

Viuda

Hijos

Con hijos

Sin hijos

1. Cuál es su grado de consumo alcohol y / o drogas:

Esporádico

Social

Habitual

2. Cuál era su estado al momento de la comisión del delito.

Ecuánime

Estado de ebriedad y/o drogadicción

3. Su participación en el delito por el cual fue sentenciada fue en grado de:

Autora

Co autora

Autoría mediata

Cómplice primaria

Cómplice secundaria

4. Precise el delito por el cual fue sentenciada

Contra la vida

Contra la libertad

Contra el patrimonio

Contra la salud pública

5. El grado de comisión en el delito por el cual fue sentenciada es:

Primaria

Reincidente

Habitual

Gracias

MATRIZ DE CONSISTENCIA
TESIS: LA DROGADICCION Y ALCOHOLISMO Y SU INFLUENCIA EN LA DELINCUENCIA FEMENINA, EN HUANUCO 2014

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	IINDICADORES
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera el consumo de alcohol y drogas influye en la delincuencia femenina, Huánuco – 2014?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Evaluar la influencia del consumo de alcohol y drogas en la delincuencia femenina, en Huánuco – 2014</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL El consumo de alcohol y drogas por parte de las mujeres influye en la delincuencia femenina en Huánuco 2014.</p>	<p>Vx. Consumo de alcohol y drogas.</p>	<p>Grado de consumo</p>	<p>Esporádico Social Habitual</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS PE1 ¿Cuánto influye el consumo del alcohol y drogas en la modalidad de participación de la delincuencia femenina?</p> <p>PE2 ¿Cómo influye el consumo de alcohol y drogas en la tipología de la delincuencia femenina?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS OE1. Determinar la influencia del consumo de alcohol y drogas en la modalidad de participación de la delincuencia femenina</p> <p>OE2 Analizar la influencia del consumo de alcohol y drogas en la tipología delictiva de la delincuencia femenina.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS HE1. El consumo de alcohol y drogas influye en la modalidad de participación de la delincuencia femenina</p> <p>HE2. El consumo de alcohol y drogas influye en la tipología delictiva de la delincuencia femenina.</p>	<p>Vy Delincuencia femenina.</p> <p>Variable interviniente Características socio</p>	<p>Participación</p> <p>Tipología delictiva</p> <p>Comisión</p> <p>Edad</p>	<p>Autora Co autora Autora mediata Cómplice primaria Cómplice secundaria</p> <p>D. contra la vida D. contra el patrimonio D. contra la libertad D. contra la salud pública</p> <p>Primario Reincidente Habitual</p> <p>18 a 30 años 31 a 50 años 51 a 70 años 71 a más años</p>

<p>PE3 ¿En qué medida influye el consumo de alcohol y drogas en la comisión delictiva femenina?</p>	<p>OE3 Establecer la influencia del consumo de alcohol y drogas en la comisión delictiva femenina</p>	<p>HE3. El consumo de alcohol y drogas influye en la comisión delictiva femenina</p>	<p>demográficas</p>	<p>Procedencia</p> <p>Grado de instrucción</p> <p>Estado civil</p> <p>Hijos</p>	<p>Rural Marginal Urbana</p> <p>Analfabeta Primaria Secundaria Superior</p> <p>Soltera Casada Divorciada Viuda</p> <p>Con hijos Sin hijos</p>
---	---	--	---------------------	---	---

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA			
				POBLACIÓN Y MUESTRA	TIPO DE INVESTIGACIÓN	MÉTODO Y DISEÑO	TÉCNICAS E INSTRUMENT.
<p>GENERAL: ¿En qué medida la severidad de la pena aplicable a los delitos de violación sexual coadyuvó a la reducción de sus porcentajes delictivos, en la Primera Sala Penal del Distrito Judicial de Huánuco en el período 2007 - 2010?</p> <p>ESPECÍFICOS a) ¿Cuál ha sido la efectividad de la severidad de la pena aplicable a los delitos de Violación sexual? b) ¿En qué medida la severización de la pena es determinante en la reducción, en la comisión de los delitos de Violación sexual? c) ¿Se están considerando los factores sociológicos, económicos, educativos y familiares, para la disminución de los casos de Violación sexual en el sistema judicial peruano?</p>	<p>GENERAL: Determinar si la severidad de la pena aplicable a los delitos de violación sexual coadyuvó a la reducción de sus porcentajes delictivos, en la Primera Sala Penal del Distrito Judicial de Huánuco en el período 2007 - 2010</p> <p>ESPECÍFICOS a) Determinar la efectividad de la severidad de la pena aplicable a los delitos de Violación sexual en el ordenamiento jurídico penal. b) Precisar si la severización de la pena es determinante en la disminución en la comisión de los delitos de Violación sexual c) Identificar si se están considerando los factores sociológicos, económicos, educativos y familiares, para la disminución de los casos de Violación sexual en el sistema judicial peruano.</p>	<p>GENERAL: La severización de la pena en los delitos de violación sexual no coadyuvó a la reducción en medida alguna sus índices delictivos, en la Primera Sala Penal del Distrito Judicial de Huánuco en el período 2007 - 2010.</p> <p>ESPECÍFICAS: a) La severidad de la pena aplicable a los delitos de Violación sexual en el ordenamiento jurídico penal peruano es ineficaz. b) La severización de la pena no es determinante en la disminución en la comisión de los delitos de Violación sexual. c) No se están considerando los factores sociológicos, económicos, educativos y familiares, para la disminución de los casos de Violación sexual en el sistema judicial peruano.</p>	<p>A. VARIABLE INDEPENDIENTE (VI)</p> <p>Severización de las penas</p> <p>B. VARIABLE DEPENDIENTE (VD)</p> <p>Aplicable a los delitos de violación sexual</p>	<p>POBLACIÓN Los Magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público de Huánuco especializados en materia penal y expedientes concernientes al tema de investigación correspondiente al período 2007 - 2010 de la Primera Sala Penal del Distrito Judicial de Huánuco.</p> <p>MUESTRA La muestra de estudio estuvo constituida por un total de 40 expedientes y 20 Magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público especialistas en materia penal correspondiente al período 2007 - 2010.</p>	<p>Por su Tipo es APLICADA</p> <p>Por su Finalidad es FACTUAL</p> <p>Por el período de ejecución es TRANSVERSAL</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Descriptiva - Explicativa</p>	<p>MÉTODO: En cuanto al método de investigación en el desarrollo del presente trabajo de investigación, se utilizarán el método: Analítico - Sintético.</p> <p>DISEÑO: El diseño utilizado es el: DESCRIPTIVO EXPLICATIVO</p> <p>O_y</p> <p>M</p> <p>O_x</p> <p>M, es la muestra representativa</p> <p>O_x, observaciones de la variable "x"</p> <p>O_y, observaciones de las variable "y"</p>	<p>TÉCNICAS a utilizarse son las siguientes:</p> <p>análisis de documentos casuísticos</p> <p>fichaje.</p> <p>Observación directa y entrevista.</p> <p>Se utilizarán los siguientes</p> <p>INSTRUMENTOS:</p> <p>cuestionario</p> <p>Fichas de análisis de documentos</p> <p>Análisis de contenidos documentales</p> <p>cuestionario a los Magistrados</p>

MATRIZ DE CONSISTENCIA